Sesión 99a

Día 16 de noviembre de 1934.

Ausente en comisión: Vice-presidente Doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día diez y seis del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José B. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

21.867-R/934. Nombramiento de maestra. Río Negro. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n.º 9 de "General Conesa" del territorio de Río Negro, a la M.N.N., Srta Lidia Reichert, quién deberá hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.

15.898. S/934. Traslado sin efecto de docente. Provincias. — Dejar sin efecto el traslado acordado el 3 de agosto ppdo (p 7), a la Srta Amelia Moreno de la escuela n.º 139 de Salta a la n.º 256 de Córdoba.

7411-F/933. Cesantía de un maestro. La Pampa. — Declarar cesante, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios al maestro de la escuela n.º 115 de La Pampa, señor Félix Amado, en vista de las constancias de este expediente.

23.725-N/934. Prestación servicios de una — Disponer que la Srta Sara Esther Perio, maestra de cuarta categoría de la escuela n.º 7 de

maestra en la Inspección Grал. de Territorios.	Neuquén, preste servicios temporariamente en la Inspección General de Territorios y encargar a esta última la ubique en las condiciones aconsejadas por la Inspección Médica Escolar.
20.707. F/934. Nombramiento de directora. Formosa.	Nombrar directora para la escuela n.º 109 de Formosa a la actual maestra de cuarta categoría de la escuela n.º 25 del mismo territorio Srta Sofía Krafel; la que deberá ser puesta en posesión del cargo, al iniciarse la inscripción del próximo curso escolar.
22.419 C/934. Curso adultos analfabetos. Chaco.	Autorizar el funcionamiento de un curso de adultos analfabetos patrocinado y sostenido por la Municipalidad de Villa Angela (Chaco), en un aula de la escuela n.º 11 de dicha localidad, siempre que el mismo no interrumpa el normal funcionamiento de las clases comunes y la organización y enseñanza que se imparte, por maestros normales, se encuadre en los programas y reglamentos en vigor.
3787 S/934 Traslado escuela. Santiago del Estero.	1º- Trasladar la escuela n.º 438 de Santiago del Estero de "La Guardia" Dpto Quebrachos, a "Tara Tacú" del mismo distrito. 2º- Agradecer al Señor Antonio Rojas la cooperación que presta a la acción del H. Consejo. 3º- Pasar las actuaciones a la Presidencia para la consideración del contrato de cesión gratuita que corre agregado a fs 13 y 14.
16.356 C/934 Sin efecto nombramiento directora. Designación reemplazante. Salta.	1º- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Emma Pérez, para directora de la escuela n.º 114 de Salta, en razón de que no acepta el cargo. 2º- Nombrar director de tercera para la escuela n.º 114 de Trigohuaicó, provincia de Salta, al preceptor normal nacional Sr Matias Humber-

		to Castro, en reemplazo de la anterior, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.—
22.504 Auxiliar de dirección.— Nombramiento maestra. Buenos Aires.	7/934	1º- Acordar los beneficios del artículo 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931 a la maestra de la escuela nº 63 de Buenos Aires, Sra Emma A. de Deen, que deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección General de Provincias en carácter de auxiliar de dirección. ————
		2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 63 de Lanús, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta Leonor Alessandrini quién deberá hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar. ————
24.349 Nombramiento maestra.— C. E. 11º.	11/934	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 11º, y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la M. N. Srta Clelia Hermenegilda Affranchino, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. ————
24.632 Nombramiento de maestra. Santa Cruz.	3/934	Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 4 de San Julián, territorio de Santa Cruz, en reemplazo de la Sra María Jacoba Vallejos de Colmán, que fué ascendida a la dirección del mismo establecimiento, a la M. N. N. Srta Isabel Sesma, debiendo la Inspección respectiva acordarle los pasajes y el viático correspondiente. ————
24.633 Sin efecto nombramiento de maestro.— Designación	3/934	1º- Dejar sin efecto la designación del Sr Candor Avellaneda para maestro ayudante de la escuela nº 27 de Tamberías provincia de San Juan, en razón de no haberse presentado a ocupar su cargo. ————

de reemplazante. San Juan.		2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 27 de San Juan (Tamberías), a la M.N.N. Srta Rosalina Varas, reemplazando al anterior, quién deberá tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.-
24.634 Nombramiento de maestra. Santa Fe.-	S/934.	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 26 de "Pavón" provincia de Santa Fe, en reemplazo de la Srta María Martha Garramuño, que fué ascendida a la dirección de la escuela nº 244, a la Srta Juana María Guirard, quien deberá hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.-
24.635 Nombramiento de maestra. Buenos Aires.	J/934.	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 36 de Quilmes provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Angélica Cortez Conde, en reemplazo de la Srta Elvira Saenz que pasó a otro cargo, quién deberá tomar posesión de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.-
24.636 Nombramiento de maestra. Corrientes.	C/934	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 243 de Avalos, provincia de Corrientes, a la M.N.N., Srta Ena Julia Mosqueda, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.-
24.637 Prestación servicios director en Inspección Seccional 7ª.-	T/934	Disponer que el director de la escuela nº 149 de "Rameró" (La Pampa), señor Teodoro Aramendia, pase a prestar servicios en la Inspección Seccional 7ª para organizar (especialmente en su alcance pedagógico), el Museo Regional Pampeano creado a iniciativa del señor Gobernador del territorio, a pedido del mismo.-
24.638	C/934	Nombrar Apoderado del Consejo, suplente, para actuar en el territorio del Chubut, al Dr Arnaldo Ramón Maza.-

21.689 D/934. Nombrar director de tercera para la escuela n° 111 de La Rioja, al M.N.N. Sr. Belfor Minus, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.—

Nombramiento de director. La Rioja.

23.708 S/934 Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela n° 6 de San Juan, a la M.N.N. Sra. Lucía Eva María Tanck de Tibeira, actual directora de la n° 49 de la misma provincia conservando su sueldo y categoría, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.—

Traslado de directora.— San Juan.

278 S/932 Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta que sancionado el Presupuesto para 1935, pueda contemplarse el gasto de que se trata.—

Reserva actuaciones.

21.559 D/934. 1°- Autorizar a Dirección Administrativa para que, en el período de las vacaciones 1934-1935, proceda por Talleres de Reparaciones de la Repartición, a la reparación del mobiliario de las escuelas dependientes del H. Consejo en la Capital (bancos, pizarrones, escritorios, sillas, etc) que exija dicho trabajo, pudiendo invertirse hasta la suma de $ 33.200 m/n en el pago de cinco mil jornales a razón de $ 6.40 m/n diarios y $ 1 m/n de viático diario a doce encargados de cuadrillas durante cuatro meses.—

Reparación mobiliario escolar por Talleres de Reparaciones.

2°- El personal de operarios será contratado directamente por Dirección Administrativa, dando preferencia a los que hubiesen trabajado en años anteriores y acreditado idoneidad y laboriosidad dentro del número máximo de setenta y cinco, debiendo sus jornales pagarse mensualmente y directamente por la Tesore-

ría del Consejo, a cuyo fin Talleres de Reparaciones formulará la planilla para la liquidación correspondiente.

3°- Dar al gasto la imputación indicada por Contaduría a fs 2 y 2 vta.-

4°- El cumplimiento de la autorización conferida es con la condición suspensiva, de que el Poder Ejecutivo acuerde el refuerzo de las respectivas partidas a que corresponde la imputación del gasto por ejercicio económico del corriente año.-

21.089 18/934 Nombramiento de vice-director. C. E. 18°. — Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela n° 8 del Consejo Escolar 18°, al actual maestro de segunda categoría de la n° 24 del mismo Distrito, M.N.N., Sr Santiago Fernández Quiroga.—

9110 J/933. Trámite expediente. — Volver este expediente a la Oficina Judicial para que lo eleve informado una vez que recaiga sentencia definitiva en el juicio que tiene instaurado la casa Hardcastle y Cía Ltda.—

23.738 20/934 Nombramiento de preceptor. C. E. 20- — Nombrar preceptor para la escuela de adultos n° 2 del Consejo Escolar 20°, al actual maestro de segunda categoría de la diurna n° 2 del mismo Distrito, Profesor Normal en Ciencias, Sr Francisco José Cotelesa, quién se hará cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.—

7045 D/934 Suspensión director. C. E. 9°. — Suspender por un mes al director de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 9°, Sr Lisandro Ibarra y prevenirle que a la repetición de hecho análogo se le aplicará una medida disciplinaria mayor.

22.462 M/934 Volviendo actuaciones al Ministerio de J. e Instrucción Pública. — Volver estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la manifestación de que no corresponden al Consejo los bienes quedados al fallecimiento de D. Tranquilo Visconti, sino que pertenecen a la Dirección de

Escuelas de la provincia de Tucumán.

21.474 18/933. Aprobando medida adoptada por C. E. y ubicación vicedirectora. C. E. 18°. — 1°.- Aprobar el artículo 1°. de las medidas adoptadas por el Consejo Escolar 18° a fs 201 en forma condicional y sujeta por tanto en sus efectos a la conducta ulterior de los docentes afectados.-

2°- Aprobar con carácter definitivo la ubicación actual de la vice-directora señorita Mercedes Adet Palacios en la escuela n° 28 del mismo Consejo Escolar, sin que ello importe una medida disciplinaria.

21.600 O/934. Devolución impuesto. — 1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación a la órden del Sr Juez Dr. Horacio Dobranich, Secretaría del Dr. Carlos M. Bollera y como perteneciente al juicio "María Teresa Tuppa D'Andrea, José Barabini y María Teresa Barabini c/ Consejo Nacional de Educación, devolución de impuesto sucesorio", la suma de $ 5.110.42., en concepto de la devolución demandada más los intereses.

2°.- Disponer que por Dirección Administrativa, se desglosen los sellos de la Ley 11287 corriente de fs 9 a fs 17, por valor total de $ 3.806.60 m/n a los efectos que corresponda.

10.955 C/934. Denuncia bienes vacantes. Desestimándola. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por la Sra. Paula Maciel de Ruz y señor Horacio Calderón Ferreyra y previa reposición del sellado, disponer el archivo de estas actuaciones.

20.014 C/933. Ascenso de maestro de 2a. a 1a. categoría. — Ascender a primera categoría, con antigüedad al 1° de diciembre próximo, al actual maestro de segunda de las escuelas de la Capital, señor Bernardo Vainikoff, quién fué omitido al efectuar

se los ascensos generales de la categoría. ——

22.988 M/934 Acceder a lo solicitado por la empleada de la Re-
Ha cediendo solicitud formulada por una emplea da.
partición, Sra Mercedes C. de Gerón, en la forma aconsejada por Estadística a fs 2.- ——

826 J/933 1°- Mantener la resolución de 20 de diciembre de 1933
Denegando reclamo haberes.-
(fs 57) por la que se desestimó por improcedente el pedido de pago de haberes formulado por los señores Agustín R. Cuello y Atilio García Mellid.- ——

2°- Previa notificación a los interesados, archivar el expediente.- ——

23.007 D/934 1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por
Rendición de cuentas. C. E. 9°.-
el Consejo Escolar 9° de los fondos recibidos para provisión de calzado y fomento de la Gota de Leche y Cantinas Escolares de las escuelas fiscales de la Capital, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 1931 y por valor de $ 10.381.99 m/n. ——

2°- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para las anotaciones del caso. ——

23.009 D/934. 1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Con-
Rendición de cuentas. C. E. 3°.
sejo Escolar 3° de la partida recibida para provisión de calzado y fomento de la Gota de Leche y Cantinas Escolares en las escuelas fiscales de la Capital (Fondos Municipales), correspondiente al año 1930 y por valor de $ 9.524 m/n

2- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para las anotaciones del caso. ——

22.637 C/934. 1°- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cuar-
Nombramiento sin efecto de maestra y designación reemplazante, Chaco.
ta categoría de la escuela n. 14 de Chaco efectuado en sesión del 30 de julio ppdo, en favor de la Sra Ofelia Tunso de Iglesias en razón de no poder hacerse cargo de su puesto. ——

2°- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n. 14 de "Napalpí" Chaco, en reemplazo de la Sra de Iglesias cuya designación se deja sin efecto, a la M.

n. n. Srta Elena Gómez, quien deberá hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar, debiendo la Inspección General respectiva acordarle la partida para gastos de movilidad y viáticos que corresponda.

6755 N/934 — Se gestiona reserva de tierra. — Partida para construcción edificios económicos. — Neuquén.

1°.- Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando con carácter de urgente, para instalar edificios escolares en los siguientes puntos:
(a).- La reserva de 10 hectáreas de tierra fiscal, libre de mejoras, ubicadas en la parte céntrica de la reserva que tiene acordada a las tribus de don Mariano Painelefú en Departamento Huiliches (Neuquén).-
(b).- La reserva de 10 hectáreas de tierra fiscal, libre de mejoras, en la parte norte del lote 54, letra C. de la zona andina, Dpto Huiliches (Neuquén).
(c).- El pronto despacho de la reserva de diez hectáreas de tierra, ubicadas en el lote 54, letra C. de la zona andina, Dpto Huiliches (Neuquén) que se gestionan por expediente 50.161-M/930.

2°.- Acordar la suma total de $ 7.000 m/n para la construcción de edificios tipo económico en las siguientes localidades:

Pampa del Malleu	esc. n° 114	$ 3.000.
Tucapán	" " 115	$ 2.000.
Atrencó	" " 116	$ 2.000.
	Total	$ 7.000.-

3°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 3a. de Neuquén para los efectos pertinentes, debiendo rendir cuenta en forma debidamente documentada, oportunamente.-

4°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307 a, Item 5, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

26.550	P/932	Llamar seriamente la atención al ex-director de la escuela nº 224 de La Pampa (hoy en la nº 155 del mismo territorio), señor Enrique S. Vélez, por las constancias que arroja este expediente y establecer que su traslado a la escuela Nº 155 de El Trigo, fué dispuesto como medida disciplinaria.
Llamado atención director. La Pampa.		
40.810	M/930.	1º- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación el exp. 10824-M/918, con el título de propiedad de varias fracciones de tierra en los territorios nacionales remitido por el Consejo en marzo 25 ppdo, a los efectos de que el Consejo pueda seguir el juicio de desalojo contra el intruso que ocupa la fracción D. lote 250. de Colonia "Azara" (Misiones).-
Pedido de expediente con título propiedad de varias fracciones de tierra en territorios, para seguir juicio desalojo.		2º- Acordar la suma de $ 200 m/n al apoderado del Consejo en Misiones, señor Antonio Daviña, con cargo de rendir cuenta, para que lleva a cabo el juicio de desalojo ordenado en el artículo 2º. de la resolución de fs 44.-
		3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 3 del Presupuesto Vigente.-
		4º- Autorizar a la Oficina Judicial para que designe un empleado y gestione del Ministerio de Agricultura la devolución del expediente 10.824-M/918 y título del lote 250, fracción D, de Colonia Azara, a los efectos del artículo 1º.-
5880	P/934	1º- Aprobar los servicios y reconocer derecho a percibir haberes al personal siguiente de las escuelas de adultos de Entre Ríos que se indican a continuación.
Aprobación de servicios y reconocimiento haberes personal de escuelas de adultos de Entre-Ríos.		Francisco R. Calzada, preceptor esc. nº 10, desde el 30 de junio al 30 de noviembre de 1930.
		Fortunato A. Montiel, director escuela Nº 4, desde el 28 de julio hasta el 18 de septiembre de 1930.-
		Severino Galeano, profesor de telegrafía esc. nº 4, desde el 28 de julio hasta el 30 de noviembre de 1930.

Mario O. Giovi, profesor de Contabilidad esc nº4, desde el 28 de julio hasta el 30 de noviembre de 1930.-

José Gervasio Iglesias, profesor de matemáticas escuela nº4 desde el 28 julio hasta el 30 de noviembre de 1930.-

Humberto C. Russo, conferencista escuela nº4, días 22 y 29 de agosto y 12 de septiembre de 1930.-

Manuel J. Jauregui, portero escuela nº4, desde el 5 de julio hasta el 30 de noviembre de 1930.-

Romalia del Pilar Russo, maestra auxiliar de la escuela Nuevo Tipo 16 desde el 20 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1930.-

Edena Gocas, maestra auxiliar de la escuela Nuevo Tipo nº16, desde el 20 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1930.-

Matilde Antonia Russo, prof. manualidades de la escuela Nuevo Tipo nº16, desde el 20 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1930.-

María Soledad Troncoso de Johnston, prof. de manualidades escuela 16, desde el 20 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1930.-

América Cámpora, profesora de Contabilidad esc. nº11 de adultos, desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.-

María Margarita Lapalma, prof. de corte y confección esc. nº11 de adultos, desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.

María Luisa Alarcón, prof. de bordado a máquina, esc. nº11 de adultos, desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.

María Alicia Crespo, prof. de francés, esc nº11 de adultos desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.

Clodomira Mendez Casariego, preceptora de la esc. nº 11 de adultos desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930. ___

Segundo J. Pereyra, portero esc. nº 11, desde el 28 de julio hasta el 30 de noviembre de 1930.- ___

Amalia Torres, prof. de labores esc. nº 11 de adultos, desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930. ___

Celestina R. de Fraga, prof. de economía doméstica, desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.-

María Amalia Crellas, prof. de labores esc. 11 de adultos, desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.

María Isabel Solari, preceptora esc. nº. 11 de adultos desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.

Amalia Macedo Furio, preceptora esc. nº 11 de adultos desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.- ___

Haydée Azimbau, prof. de matemáticas esc nº 11 de adultos desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930. ___

Rosa Gómez Donato prof de sombreros esc nº 11 de adultos desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.- ___

Rosa Galgera, prof. de dactilografía esc. nº 11 de adultos desde el 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1930.-

Delia Tinasco de Sobrero, prof. de dibujo esc. nº 11 de adultos desde el 7 de julio hasta el 30 noviembre de 1930.- ___

Antonio Colombo, portero esc. nº 10 de adultos desde el 28 de julio hasta el 30 de noviembre de 1930. ___

Alberto Fernández, portero esc. nº 10 de adultos desde el 28 de julio hasta el 30 de noviembre de 1930.-

2º- No aprobar los servicios que manifiestan haber prestado los señores Angel Abel Millán y Rafael

pd

Dikestein, en razón de no haberse comprobado que los hayan prestado. ——

18.723 — Se desestima ofrecimiento. — P/934 — Hacer saber al señor Angel Pironti, que el H. Consejo no puede aceptar el ofrecimiento que formula a fs. 1, por las razones expresadas por Comisión de Hacienda.- ——

22.998 — Bautizo de aulas. C. E. 5º. — 5/934 — Autorizar a la dirección de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 5º para bautizar dos aulas con los nombres de los próceres "Juan Pascual Pringles" y "Juan Crisóstomo Lafinur.". ——

20.558 — Aceptando ofrecimiento. — P/934 — Aceptar y agradecer al señor M. Zarnovsky, el ofrecimiento formulado a la dirección de la escuela al Aire Libre Nº 3, debiendo tenerse en cuenta las indicaciones de la Inspección Médica Escolar.- ——

19.784 — Se hace saber a la Dirección de Yacimiento Petrolíferos Fiscales, que fueron suprimidos los Encargados Escolares en escuelas Ley 4874. — P/934 — Hacer saber a la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que los Encargados Escolares han sido suprimidos en las escuelas de la Ley 4874 por resolución de junio 15 de 1932 (exp. 11.542-P/932), reemplazándolos por las Comisiones de Padres de Familia ya constituídas en las escuelas, pudiendo encargarse el Administrador de promover la formación de esa Comisión. ——

14.764 — Archivo actuaciones. — P/934 — Archivar estas actuaciones. ——

10.696 — Desestimando propuesta construcción edificio. — 20/934 — Desestimar la oferta de construcción de edificio para escuela formulada en este expediente por el señor Roberto Massini, por no convenir a los intereses escolares.- ——

8664 — Recepción provisoria obras reparación edificio escuela Aire Libre.- — 11/932 — 1º.- Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de reparación del edificio que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 3 (Parque Chacabuco). ——

2º.- Aprobar la planilla de obras adicionales autorizadas oportunamente por valor de $ 123 (fs. 36). ——

3°- Volver lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.

25.717 No se hace lugar rebaja en arrendamiento.	D/932	1°- No hacer lugar a la rebaja en el precio del arrendamiento del campo de propiedad del Consejo sito en Marcos Paz, F.C.S., solicitada por el arrendatario señor Juan Urruty. 2°- Autorizar al referido señor Urruty para que efectúe los pagos por semestre vencido, con la expresa condición de que ha de mantenerse absolutamente al día con respecto a los mismos.
23.015 Rendición de cuentas. C.E. 18°.	D/934.	1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Consejo Escolar 18°, de los fondos entregados para provisión de calzado y fomento de la Copa de Leche y Cantinas Escolares "Fondos Municipales" a las escuelas fiscales de la Capital por la suma de $ 842.30 m/n correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 1933.- 2°- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa para las anotaciones del caso.
18.959 Regulación de honorarios apoderado ante Justicia de Paz.	O/934	1°.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del apoderado ante la Justicia de Paz señor Miguel Davico, que asciende a $ 336.31 m/n de c/l en concepto de honorarios por su intervención en los juicios de herencias vacantes indicados a fs 1. 2°- Librar órden de pago por separado, imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1934, y pasar el expediente a Oficina Judicial para las anotaciones del caso.
21.218 Depósito judicial.-	O/934.	1°- Disponer se deposite en el Banco de la Nación a la órden del señor Juez Dr Manuel Orús, Secretaría Ruzzo y como perteneciente al juicio sucesorio de doña María Teresa Levy de Delcasse, la

suma de $ 1.366.50 m/n, para el pago de honorarios y gastos a que ha sido condenado el Consejo. ___

2°- Volver el expediente a Oficina Judicial a sus efectos. ___

8053 7/933 — Denegando reconsideración.-

No hacer lugar a la reconsideración de lo resuelto en este expediente el 23 de abril de 1934 (fs 36), solicitada por la señora Dolinda Zalinas de Pérez.- ___

26.514 6/930 — Archivo expediente.-

Archivar este expediente.- ___

17.724 8°/934 — Se modifica alquiler y obras especificadas en resolución.

Modificar el artículo 1° de la resolución de octubre 22 ppdo (fs 24), en lo que respecta al alquiler y obras que la misma especifica estableciendo lo siguiente:

Alquiler: $ 740 mensuales a partir de la recepción del inmueble. ___

Obras: por cuenta del propietario las de construcción, de conformidad con los planos y planillas de fs 10, 11, 12 y 13, que deberán ser entregadas total y satisfactoriamente dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.- ___

21.168 12°/928 — Se declara desistida una oferta de locación casa.

1°- Dejar sin efecto las disposiciones contenidas en los artículos 1° y 2° de la resolución de octubre 22 ppdo, y declarar desistida la oferta de arrendamiento de casa hecha por el señor Primo Botti. ___

2°- Encomendar al Consejo Escolar 12° la más pronta solución de este asunto a fin de que la escuela n° 15 continúe funcionando ya sea en su actual local o en otro, pero que sea en las mejores condiciones compatibles con los intereses escolares.- ___

8871 2°/934 — Desestimando propuesta arrendamiento finca.- C.E. 2°.

1°- Desestimar, por no convenir a los intereses del Consejo la propuesta de arrendamiento de la finca Venezuela 2576/78. ___

2°- Que el Consejo Escolar 2° tome nota del dictamen de la Comisión de Hacienda.-

13.643 7/927 — Denuncia depósito

Desestimar la denuncia de depósito bancario for-

bancario. Desestimándola.-

...mulada en éste expediente por don José Barreiro, y previa reposición del sellado de ley archivar el expediente.-

Entre líneas a f. 114 renglones 1-2: "tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar", Vale.

Sobre raspado a f. 118 línea 9: "28", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 100a.-

Día 19 de noviembre de 1934.-

Ausente en comisión Vice-presidente Doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y nueve del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero